

EDUARDO GUERRERO DEL CASTILLO

EL MERCADO DE TRABAJO Y EL SERVICIO SOCIAL

Nada es más importante en la Administración de Personal del Servicio Público que un reclutamiento eficaz, pues es más fácil reclutar que admitir a un mal funcionario.

Miller Harry, Organization & Methods

Como es sabido, en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M. se imparten cuatro carreras a saber:

- Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Licenciado en Ciencias Sociales.
- Licenciado en Ciencias Diplomáticas, y
- Licenciado en Periodismo.

Todas con duración de cinco años, según el nuevo plan de estudios aprobado en la sesión del día 23 de diciembre de 1958, celebrada por el H. Consejo Universitario.

En la elaboración de este proyecto, el concepto técnico ha tomado en cuenta el estado actual de la investigación social y política, el sistema nacional de enseñanza y las necesidades del mercado profesional en que habrán de ocuparse los egresados, intentando acercar la escuela a la vida institucional de México y tratando de que sus egresados sean técnicos útiles a las instituciones públicas y privadas.¹

Dando como resultado y para provecho de nuestra maquinaria pública y privada, cuatro tipos de especialistas, con campo de acción definido y sobre todo, con la preparación científica y moral necesaria, para hacer frente, airosoamente, a los problemas que el México actual padece.

El especialista en Sociología salido de esta escuela puede enfrentarse a los

¹ Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México, D. F. 1960. U.N.A.M.

aspectos sociales del desarrollo económico, promoción social, demografía, seguridad social, relaciones industriales, opinión pública y publicidad; campos en los que el sociólogo, como investigador o promotor, puede ser útil a la iniciativa privada y pública, independientemente de otras investigaciones o de la vinculación con otros campos de trabajo comunes a otras escuelas universitarias.²

El especialista en Ciencias Políticas y Administración Pública, en esta carrera la escuela tuvo especial cuidado en situar y delimitar el campo de trabajo.

Tomando en cuenta el creciente incremento en el ejercicio actual de las funciones del Estado, proyectadas en tantas direcciones, especialmente a partir de este siglo, se consideró que la Escuela debe enseñar la Ciencia Política en cuanto estudie a la vez individuos, corporaciones, partidos, opinión pública, gobierno, en vista de sus recíprocas obligaciones y derechos y en función, fundamentalmente, de la administración pública en la que se conjugan y proyectan cada vez con más claridad. Así, la carrera cobra gran importancia y utilidad en la medida en que se forme a un administrador que tenga un sentido político de la administración y a un experto en cuestiones políticas que tenga un sentido de la administración del poder y que disponga, en su auxilio, de los métodos y las técnicas sociológicas, económicas y jurídicas.³

Hay tratadistas que asignan a la ciencia de la Administración la característica de ser una rama de la ciencia Política. La ciencia Política determina los fines específicos que debe proponerse el Estado, y la ciencia de la Administración debe proponer los medios precisos y técnicos para alcanzar esos fines a través del organismo e intervención de la Administración Pública. En síntesis: La Política traza los fines del Estado. La Ciencia de la Administración indica la forma, modo y medios para alcanzarlos. El Derecho Administrativo es el conjunto de principios jurídicos de orden público reguladores de esa actividad para el logro de los fines que la Ciencia Política señala.⁴

Respecto a este tema, el Consejo Interamericano Económico y Social, dependiente de la O.E.A. en su informe sometido por la Public Administration Clearing House, 31 de agosto de 1955 dice:

En el supuesto de que la administración pública deba permanecer en la universidad, si bien todavía no ha llegado el momento de que se otorgue categoría universitaria propia, ¿en qué forma podría incluirse esta materia, relativamente nueva, en las facultades y en los programas de estudio ya existentes? En los Estados Unidos, por ejemplo, la administración

² *Idem.*

³ *Op. cit.*

⁴ Francisco López Álvarez: *La Administración Pública y La Vida Económica de México*. 2ª Ed. Ediciones Porrúa, 1956. México, pp. 50-51.

pública se desarrolló considerablemente en los departamentos de ciencias políticas. Mas en vista de que esta materia no se dicta generalmente en las universidades de América Latina, la administración pública deberá tener allá otros orígenes, que indudablemente influirá en su contenido y perspectiva. ¿Con cuál de las facultades existentes está más relacionada la administración pública? A este respecto, la misión encontró que existen puntos de vista y prácticas diferentes. En algunas universidades los cursos de administración pública se dictan en las facultades de derecho. En tales circunstancias es difícil distinguir a menudo entre la administración pública y el derecho administrativo tradicional. Se hace hincapié en códigos de procedimiento, precedentes y normas jurídicas en vez de adoptarse el enfoque empírico, orientado hacia la acción y la administración misma, que caracteriza a la administración pública moderna. No obstante, algunas escuelas de derecho, especialmente aquellas que han ampliado sus programas de estudios a fin de incluir a las ciencias sociales, ofrecen bases bastante apropiadas para el desarrollo de la administración pública. Los cursos de administración pública se dictan más frecuentemente en las facultades de economía. En tales condiciones existe el peligro de que se haga demasiado hincapié en la contabilidad y en la hacienda pública, en detrimento de la organización y la administración, en general, mas un plan de estudios bien balanceado de economía y administración pública permitirá capacitar especialistas en economía política de alta calidad. En vista del desarrollo que los gobiernos latinoamericanos darán a las actividades del desarrollo económico en los próximos años, es enteramente lógico que se vinculen estrechamente la economía y la administración pública en las universidades. Existen indudablemente diversos puntos de vista y defensores decididos de cada uno de los distintos sistemas arriba apuntados. En unas cuantas universidades en donde se discutió el establecimiento de cursos de administración pública hubo rivalidad entre las facultades acerca de a cuál le correspondería dictar dichos cursos. Hasta la fecha, sin embargo, la experiencia no indica que haya un determinado método superior a los demás. Importa más enseñar la materia que discutir a qué facultad le corresponde hacerlo.⁵

Esto viene al caso, sobre todo, por la cantidad enorme de intrigas y mal entendidos que ha habido entre egresados de otras facultades universitarias que piensan que los egresados de esta carrera penetran en jurisdicciones que pertenecen sólo a ellos.

⁵ Public Administration Clearing House, *La Administración Pública en la América Latina*. Consejo Interamericano Económico y Social. Unión Panamericana. Washington, D. C. p. 52.

El especialista en Diplomacia. Este campo de trabajo es, si bien más preciso, también el más reducido: la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Organismos Internacionales en donde el egresado de la Escuela en esta especialidad puede laborar en actividades de muy diversa índole.⁶

El especialista en Periodismo. El campo de trabajo del periodista es amplísimo. El nuevo plan de Estudios se propone formar individuos capacitados en el análisis de los problemas sociales y políticos y en su comunicación a las grandes masas a través de los diversos vehículos de que se dispone. Por ello, a la enseñanza de los métodos y técnicas de comunicación se añade su aplicación y ejercicio en los distintos géneros periodísticos y órganos de difusión con selección de campos y problemas concretos.⁷

El Dr. Jorge Derbez, Jefe del Depto. de Psicopedagogía de la U.N.A.M. en su libro *Las profesiones universitarias (Guía de Carreras)*, editado por la Dirección Gral. de Publicaciones en 1960, nos dice acerca del mercado de trabajo de estas carreras: "¿Qué papel, en concreto, corresponde a los técnicos egresados de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales? En primer lugar, el de *investigar* los problemas sociales, administrativos, políticos, diplomáticos y de comunicación periodística existentes desde antiguo en nuestro país y agudizados actualmente por el gran crecimiento demográfico por el que pasamos y por el desarrollo creciente de nuestra industrialización. Es esta la tarea esencial; sin embargo, los conocimientos disponibles permiten ya a este tipo de técnico actuar como asesores de los dirigentes de la prensa y política nacionales. De hecho, comprendiendo nuestro gobierno la gran conveniencia de dar una solución técnica a los problemas de la Administración Pública, está utilizando los servicios de los primeros egresados de la Escuela (que fue fundada apenas en 1951) para el estudio y solución de problemas relativos a la seguridad social (IMSS), la vivienda popular (Instituto Nacional de la Vivienda), la organización de sistemas penitenciarios, el desarrollo integral de cuencas (Papaloapan, Tepalcatépec), el levantamiento de censos y estadísticas, las ciudades fronterizas y las demandas de educación. Ellos trabajan también en la planeación de las labores en los municipios, en la organización de programas de gobierno en los Estados, y en departamentos de investigación de partidos políticos. Una tercera modalidad de trabajo para los egresados de la Escuela está constituida por la *docencia*. Especialmente los Sociólogos tienen amplia oportunidad en este campo, pues en la Universidad se imparten hoy día *dieciocho* carreras de tipo social" (págs. 105-106).

El nuevo plan de estudios ha sido adaptado a las necesidades del Mercado

⁶ *Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales*, México, U.N.A.M. 1960, p. 10.

⁷ *Op. cit.*, p. 11.

de Trabajo, ya que lo que verdaderamente distingue al especialista son los Mercados de trabajo, que se multiplican incesante e indefinidamente. En consecuencia, el problema pedagógico consiste en enseñar a aplicar los métodos y las técnicas de investigación a los campos de trabajo que, convencionalmente, corresponden a cada una de las especialidades, adiestrando al estudiante en el uso del método y la técnica en la investigación de problemas concretos. Con ello la Escuela se acerca a la vida institucional de México e intenta que sus egresados sean técnicos útiles a las instituciones públicas y privadas.

Este camino de acercamiento deberá continuar en el cumplimiento del plan y en la vida misma de la Escuela. La de preparar a los técnicos en Ciencias Sociales y Políticas, que necesita el desarrollo del país, la Escuela y sus egresados tendrán más y más derechos a ocupar un lugar en las responsabilidades de trabajo técnico y dirección administrativa. Siendo su magisterio y estudiantado partidarios decididos de la Constitución que nos rige, de la vida democrática y la representación popular, de la libertad de expresión y de prensa, y estando muy lejos y en contra de cualquier régimen tecnocrático, son conscientes, sin embargo, de la necesidad de que los puestos técnicos se entreguen preferentemente a los técnicos que capacitados por la escuela muestren su efectividad en la *investigación* de los problemas sociales, administrativos, políticos, de comunicación periodística y diplomáticos, o en el *asesoramiento* de los dirigentes de la prensa y la política nacionales. Es tarea conjunta, de capacidad y comprensión, por parte del egresado y por parte del consumidor de estos servicios (público o privado), respectivamente, la que permitirá llevar a feliz término la realización de esta meta.

EL SERVICIO SOCIAL

Creyendo que el establecimiento formal del *Servicio Social* para los pasantes de esta Escuela es un camino noble y digno para demostrar a propios y extraños, la utilidad e importancia de estas carreras para el momento mexicano actual, nos atrajo la idea de echarnos a cuestras la tarea de estudiar algo sobre este servicio y su trayectoria en nuestro país.

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

El Artículo 53 de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º. Constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, dice: "Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter tempo-

ral y mediante retribución que ejecuten y presenten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado”.

Los Artículos 52 y 55, de la misma Ley reglamentaria nos hablan de la obligatoriedad de este servicio para la totalidad de profesiones:

Art. 52. Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán presentar el servicio social en los términos de esta ley.

Art. 55. Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años. No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el Servicio Social.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, sólo la carrera de Medicina cumple al pie de la letra con lo dispuesto, debido quizá, a la importancia de inmediata aplicación de esta profesión y a la comprensión por parte de nuestras instituciones gubernamentales de salvaguardar la salubridad y asistencia popular. Es obvio puntualizar que el médico es factor social básico, que tiene encomendada una función primordial sin la cual el progreso sería imposible: la salud; el grado de adelanto de los pueblos se mide por las condiciones físicas y morales de sus integrantes. Un conglomerado de enfermos haría negativas las conquistas de la civilización, mejor dicho, la civilización sería imposible. Es así como el pasante de medicina, al reconocerse como un factor del progreso muy importante, dedica lo mejor de sus facultades al objetivo: salud, por encima de cualquiera otra consideración.

La antes mencionada ley reglamentaria le obliga a prestar servicio social por un período no menor de seis meses ni mayor de dos años, y la Secretaría de Salubridad y Asistencia le autoriza el ejercicio profesional para cumplir mejor el servicio social, que fundamentalmente, ha de prestarse en el medio rural o sub-urbano; al mismo tiempo está cumpliendo con una etapa escolar. Interesa a la Secretaría de Salubridad y Asistencia el Servicio Social y a la Facultad, ya que es una práctica indispensable para el examen profesional; de ambos aspectos resultan beneficiadas las localidades de residencia del pasante, y entonces, se establece una cadena de intereses de incontables beneficios.

La facultad de Medicina cuenta con un centro coordinador del Servicio Social que abastece continuamente, en los plazos determinados previamente, a la Dirección de Servicios Médicos Rurales Cooperativos, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, de candidatos perfectamente interioriza-

dos de la labor a efectuar. Esta Dirección, a su vez, se encarga de seleccionar a los pasantes con los poblados, adiestrarlos, programar su trabajo, controlarlos, de la elaboración de nóminas y control de pagos, en síntesis: acomodar el flujo de profesionistas a las diversas y complejas necesidades de lugar y de presupuesto. Tanto en lo que se refiere a la U.N.A.M. como a todas las facultades de medicina del país. Todo lo anterior concurre para hacer del Servicio Médico Social, lo mejor en Servicio Social Profesional organizado en nuestro país.

Cuando el pasante de medicina sale a ejercer su servicio social es dotado de una guía para dicho trabajo, con conceptos valederos para todos los pasantes de cualquier profesión. En seguida transcribimos algunos:

"Si los pasantes, al cumplir con el Servicio Social se entregan de lleno en forma preferente al ejercicio profesional y, secundariamente al Servicio Social, los resultados son relativos y es que si no puede negarse que su presencia es de enormes beneficios, estos son transitorios, en tanto que los obtenidos de un verdadero Servicio Social pueden ser definitivos: es positivo combatir epidemias, dar auxilio a los enfermos, atender embarazadas, pero eso es superado por la educación higiénica, por la labor social de formar hábitos en las comunidades rurales tendientes al mejoramiento de la vivienda, a la superación de la alimentación popular, a suprimir molestias necesariamente sanitarias para la superación del poblado, etc.; por lo que tiene de trascendente como también lo es combatir el alcoholismo, desterrar vicios, inducir al ahorro; estas disciplinas que son fundamentalmente orientadoras para una vida mejor, proporcionan un beneficio permanente. Finalmente, el servicio médico es singular, en tanto que el social tiende a la generalidad porque beneficia a todos los habitantes de un distrito, o cualquier otro núcleo de población.

"Es necesario hacer notar al pasante que debe ser optimista, reconocer en qué forma él está obligado a contribuir al progreso nacional, rendiendo de la ignorancia a sus hermanos del suburbio o del campo; hacerlo pensar que la nacionalidad está integrada por todos los mexicanos, sin distinción de categoría social o económica, sin preferencia para unos y discriminación para otros; hacerlo aceptar que el atraso del país obedece, entre otros factores, a un clasismo en pugna con la democracia y la moral; que siendo heterogénea nuestra población hay que proponer a la unidad incorporando a sectores que están al margen de la civilización; que ha de ponerse a tono con las personas con quien trate; demostrar que su misión es fraternal, noble y patriótica; nunca impresionar con el sentido de superioridad que aparte de humillante, dificultará la tarea. La gente de campo es sencilla y sincera, pero hiperestésica en su orgullo o amor propio, que una vez heridos, no habrá manera de reacciones favorables. Si el pasante se acomoda al modo, ya tiene en su favor un porcentaje

estimable de la jornada, y no sólo por lo que respecta a su objetivo, también en lo personal, todas las puertas las tendrá abiertas, autoridades y particulares vendrán en su auxilio; hacer lo contrario conduce a estorbar un trabajo del que la Secretaría de Salubridad y Asistencia espera los mejores resultados.”

Podemos dividir la labor social del pasante durante su Servicio Social en dos grandes capítulos:

- I. *Trabajo social.*
- II. *Prestaciones médicas.*

Las actividades en trabajo social llevan las siguientes finalidades:

- a) Saneamiento de la vivienda.
- b) Saneamiento y embellecimiento del poblado.
- c) Mejoramiento de la alimentación popular.
- d) Mejoramiento cultural y recreativo.

Las prestaciones médicas se dividen en:

- a) Prestaciones médicas preventivas.
- b) Prestaciones médicas curativas.
- c) Propaganda y educación médico-higiénica.

Esta brillante labor social del pasante de Medicina, necesita ser emulada, y de ser posible superada, por todo joven profesionista mexicano que esté por salir de cualquier escuela o centro de estudios superiores; por lo que debe servir también de inspiración para los egresados de Ciencias Políticas y Sociales, a los que también les está reservada la misión de salvaguardar la salud social, la salud política, la salud en la orientación de la opinión pública nacional e internacional; todo esto, tratando de realizar un Servicio Social efectivo que prevenga y destierre cánceres o males crónicos arraigados en nuestra estructura socio-política, tratando de crear hábitos nuevos y renovables.

Estando tan ligadas las carreras que se imparten en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales con la maquinaria pública Nacional, era lógico que estudiáramos, aun cuando no fuera profundamente, el terreno en el cual, seguramente el egresado de esta escuela tendrá que realizar su servicio social.

La Administración Pública en sentido material y formal. Partiendo de esta diferenciación señala Ferraris que la Administración Pública puede entenderse en un sentido formal y en un sentido material. En un sentido formal consiste en el conjunto de órdenes internas y procedimientos del poder ejecutivo y de la

protección jurídica que asiste a los particulares, personas físicas o morales respecto de la acción del Ejecutivo. La Administración Pública en sentido material es el Estado en acción, es la actividad que despliega en forma positiva y directa en materia administrativa, para satisfacer las necesidades e ideales colectivos, enmarcados dentro de los fines del Estado, acción que se actualiza indistintamente por cualquiera de los tres poderes o los tres que, en un momento dado, pueden concurrir conjuntamente a una ingente tarea. El autor define con claridad: "El Derecho Administrativo se presenta como una ciencia de organismo, de procedimiento jurídico y de tutela jurídica; la ciencia de la Administración, en lugar de eso, como una ciencia de finalidad, de acción directa para la obtención de los fines en materia administrativa. Es esencialmente sujeto del primero, El Poder Ejecutivo del Estado; sujeto de la segunda es el Estado con todos sus poderes."⁸

En el informe presentado al Public Administration Clearing House, La Administración Pública en la América Latina. Consejo Interamericano Económico y Social. Unión Panamericana. Washington, D. C. en 1955, encontramos lo siguiente respecto al problema de Personal Federal: "La médula de la Administración Pública la constituye el funcionario público. La eficiencia de la Administración pública depende principalmente de la actuación de los individuos que la integran. Las mayores posibilidades de mejorar la administración pública se encuentran en el área de la Administración del personal" (pág. 41).

Es sabido que una saludable política de Administración del personal público debe estar basada en dos columnas inquebrantables, sistemas renovados y novedosos de Reclutamiento y Selección. Entendidos dichos términos como sigue:

Reclutamiento. Es el conjunto de actividades que se se dirigen a atraer y a orientar personas calificadas para cubrir los diversos cargos de una organización.

Selección. Es el conjunto de actividades que se dirigen a determinar, de entre los candidatos reclutados, a los más capaces para cubrir cada uno de los característicos cargos de una organización.

Es de tal intimidad la dependencia de la selección y el reclutamiento, que la primera se basa en la segunda, dependiendo sus resultados de la calidad del elemento humano que este último la provee. La selección por sí sola, no deprecia o sobrevaloriza a los candidatos: solamente procura jerarquizarlos, de acuerdo con ciertos atributos resultantes de pruebas técnicamente preparadas.

El paso siguiente es el entrenamiento, del cual hace referencia el informe mencionado anteriormente: "El entrenamiento constituye el factor dinámico

⁸ Ferraris, *Diritto Amministrativo*, Edic. 1917, t. I, p. 147 y ss.

en las reformas de la Administración de personal y en las mejoras administrativas en general. Existen muchos tipos de entrenamiento, utilizándose muchos métodos, en las diversas etapas de las distintas carreras. Existe un entrenamiento básico que capacita para ingresar en el servicio público; este entrenamiento puede ser general o especializado. Existe asimismo un entrenamiento de orientación antes de asumir un determinado cargo. Hay un entrenamiento que se recibe después de haber ingresado al servicio público para mejorar la calidad de los servicios que se prestan o para preparar al empleado para un futuro ascenso. La instalación de nuevos sistemas exige a menudo un adiestramiento especial.

Aun los funcionarios de alta jerarquía necesitan algún entrenamiento, el cual generalmente consiste en estudios individuales, conferencias o seminarios. Los gobiernos, las escuelas privadas, las universidades, o los institutos de Administración pública pueden ofrecer el entrenamiento. Este puede ser patrocinado por ciertas agencias gubernativas, por programas nacionales de becas, o por programas de asistencia técnica. Las variaciones en los procedimientos de entrenamiento son innumerables" (pág. 45).

Visto nuestro problema desde un punto de vista eminentemente técnico, el Servicio Social del egresado de Ciencias Políticas y Sociales se reduce a un problema de entrenamiento; ya que cuenta con la preparación teórica suficiente para ser reclutado y seleccionado, con alguna ventaja sobre otros núcleos de población. Todavía en 1955, que es la fecha del informe mencionado, se escribía: "Aún no es clara la forma que asumirá en el futuro en la América Latina el entrenamiento para cargos administrativos de alta jerarquía. En principio las universidades deberían participar de este entrenamiento, pero hasta la fecha sólo unas cuantas universidades se han aventurado en este campo. En ausencia de la iniciativa universitaria, algunos gobiernos se muestran activos. El segundo plan quinquenal en Argentina incluye la creación de una escuela de Administración Pública, como un aspecto del programa de racionalización. El ministerio de Hacienda de Venezuela ha anunciado planes para una escuela de administración pública para los empleados del gobierno. La Universidad Nacional de México eliminó recientemente de la Facultad de Economía un plan de estudios de Administración Pública, después de esforzarse durante varios años con escaso éxito. Se tiene entendido que el recién establecido Instituto de Administración Pública, más estrechamente vinculado al gobierno, se encargará de ofrecer entrenamiento avanzado en Administración pública" (pág.46).

Desde 1958 existe la carrera de Administración Pública en esta escuela y todas las demás carreras están íntimamente relacionadas con la maquinaria federal, por lo cual es más factible el servicio social de estos egresados, como un entrenamiento, en algunas de las múltiples ramas de la Administración Pú-

blica mexicana. Dentro del catálogo de empleos de la Dirección General de Egresos de la Federación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual constituye el cuadro básico de empleos en que se funda la Administración Pública Federal, está el grupo profesional, entre los más importantes; y, dentro de éste encontramos los siguientes subgrupos y clases correspondientes:

SERVICIOS MÉDICOS

SERVICIOS ECONOMICOSOCIALES

10. Abogados.
11. Conciliadores.
12. Contadores.
13. Economistas.
14. Investigadores de crédito.
15. Trabajadores sociales.

SERVICIOS HISTORICOGEOGRÁFICOS

SERVICIOS DIVERSOS

30. Arquitectos.
31. Ingenieros.
32. Químicos.
33. Investigadores científicos.

El quedar incluidos dentro de alguno de estos subgrupos o simplemente ser considerados como investigadores científicos, simplificaría enormemente nuestra aceptación inmediata y provechosa, para realizar el servicio social. Naturalmente gozando de todas las ventajas que las demás carreras poseen en la tabla de sueldos como pasantes de una profesión universitaria, como por ejemplo: pasante de abogado, \$990.00 (ver catálogo ref. 1960. Pág. 21).

El Personal Federal se divide en dos grandes grupos que son: El personal civil y el militar; el civil a su vez comprende los empleados presupuestales (de base o de confianza), supernumerarios y los remunerados a través de honorarios. Los empleados presupuestales son todos aquellos que aparecen numéricamente especificados en el presupuesto de egresos de la Federación y gozan de beneficios sindicales, considerándoseles normalmente, como inamovibles. Los supernumerarios, aparecen en el presupuesto a través de asignaciones globales

para cada ramo sin que esté precisado su número y no son empleados sindicalizados, por lo cual se les ha considerado como personal susceptible de ser disminuido o aumentado según las necesidades del gobierno, pero de hecho, desde hace ya muchos años tienen el mismo grado de inamovilidad que el personal presupuestal.

Los empleados que devengan honorarios, son de tipo eventual y tienen contratos por tiempo limitado; este personal está integrado por profesionistas, técnicos o expertos que prestan servicios de su especialidad y que generalmente son mejor remunerados que cualquier otro tipo de empleados. De estas dos últimas categorías puede hechar mano el egresado para hacer su servicio y si es posible situarse de acuerdo con las necesidades más apremiantes del Estado, siendo por lo tanto más útil a la comunidad.

Esto puede tener rápida comprobación por medio del estudio de los cuatro cuadros siguientes, los cuales nos dan la razón en diversas aseveraciones, como en el cuadro I, el aumento de los empleados supernumerarios en un 353% en el período 1947-1958, siendo por lo tanto esta categoría una fuente más de trabajo y ocupación para muchos técnicos y profesionistas, a tal grado que después de dos años de venir disfrutando ininterrumpidamente de su trabajo como supernumerario u honorario dentro de las categorías más bajas, pasan automáticamente a ser empleados de base si son supernumerarios, y a ser numerarios si los empleados son honorarios. Este criterio, para movilizar a los empleados públicos permite que los técnicos y profesionistas mejor preparados sirvan a la Administración Pública no sólo por el tiempo necesario para terminar las obras o prestar el servicio que fue objeto de su contrato.⁹

Por lo tanto, ya tenemos antecedentes para poder realizar este proyecto, no es una petición nueva que se quiera imponer para favorecer a los egresados de Ciencias Políticas y Sociales.

El cuadro N° 2 nos da una idea del crecimiento de la población económicamente activa y su relación con la población burocrática. Pudiendo observarse que las dos poblaciones casi han aumentado al mismo ritmo en el período 1945-1957. Esto nos prueba que no existe una superpoblación que impidiera el paso del egresado a la Administración. Hay cupo más que suficiente.

Y si con esto no fuera bastante el cuadro N° 3, nos describe la evolución de las remuneraciones ordinarias y las eventuales, representando las primeras el 80% de los servicios personales, correspondiendo el 20% a las segundas, mostrando un mayor desenvolvimiento proporcional de las eventuales sobre las ordinarias, lo cual nos hace proveernos de un mayor cúmulo de puntos a favor de lo expuesto.

⁹ U.N.A.M. *El Mercado de Trabajo Profesional en México, 1958.*

CUADRO N° 1
PERSONAL FEDERAL 1947-1958

Años	PERSONAL				Total	Militar	Total
	Empleados Pre-supuestales	Empleados Super-numerarios	Civil ¹	Total			
1947	119,598	4,986	124,584	58,012	182,596		
1948	126,385	6,588	132,973	63,192	196,165		
1949	128,139	8,190	136,329	64,313	200,642		
1950	130,953	9,038	139,991	59,560	199,551		
1951	134,523	10,971	145,494	62,715	208,209		
1952	137,891	9,635	147,526	64,800	212,326		
1953	139,293	13,102	152,295	67,089	219,484		
1954	146,058	13,911	159,969	66,394	226,363		
1955	150,039	16,348	166,387	66,999	233,386		
1956	152,123	18,355	170,478	67,181	237,659		
1957	157,906	20,947	178,853	67,834	246,687		
1958	166,199	22,615	188,814	67,715	256,529		

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Dirección General de Egresos.
Departamento de Planeación Presupuestal.
¹ Excluye personal remunerado a base de honorarios.

CUADRO Nº 2

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y PERSONAL FEDERAL

1947-1957

Años	Población económicamente activa ¹	Población burocrática ²	%
1947	6.986,682	182,596	2.6
1948	7.191,986	196,165	2.7
1949	7.399,561	200,642	2.7
1950	8.340,867	199,551	2.4
1951	8.587,061	208,209	2.4
1952	8.827,463	212,326	2.4
1953	9.091,238	219,484	2.4
1954	9.336,162	226,363	2.4
1955	9.603,428	223,386	2.3
1956	9.881,258	237,659	2.3
1957	10.168,635	246,687	2.4
Promedio 1947-1957	8.674,031	213,915	2.5

FUENTES:

¹ Dirección General de Estadística.² Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dirección General de Egresos.

Departamento de Planeación Presupuestal.

CUADRO Nº 3
COSTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES DEL GOBIERNO FEDERAL
1939, 1947-1957

(Millones de pesos de cada año)

Años	Remuneraciones ordinarias		Remuneraciones eventuales		Total
	\$	%	\$	%	
1939	220.1	88.8	27.9	11.2	\$ 248.0
1947	462.6	80.9	109.0	19.1	571.6
1948	493.4	80.1	122.6	19.9	616.0
1949	635.0	83.9	121.6	16.1	756.6
1950	664.0	82.5	141.2	17.5	805.2
1951	713.6	80.2	176.5	19.8	890.1
1952	842.2	80.3	206.9	19.7	1,049.1
1953	959.6	80.6	231.6	19.4	1,191.2
1954	1,198.6	81.0	281.3	19.0	1,479.9
1955	1,355.4	80.0	333.9	20.0	1,669.3
1956	1,483.8	76.5	456.0	23.5	1,939.8
1957	1,681.6	76.5	516.9	23.5	2,198.5
Promedio 1947-1957	951.8	79.5	245.2	20.5	1,197.0

FUENTE: Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

CUADRO Nº 4
 DEMANDA DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS NUMERADOS DEL GOBIERNO FEDERAL
 POR ACTIVIDADES O PROFESIONES

1947-1957

PORCENTAJES

Actividades y profesiones	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1) Agricultura, ganadería, caza, pesca	2.0	2.29	2.18	2.31	2.25	1.99	1.95	2.05	1.16	1.25	1.20	1.20
2) Bellas artes	.1	.59	.62	.78	.76	.60	.68	.57	.49	.37	.26	.26
3) Comercio, economía, administración y actividades jurídicas	.8	1.48	1.56	1.46	1.67	1.46	1.45	1.41	1.07	.86	1.01	1.01
4) Comunicaciones	4.2	4.52	4.42	3.46	2.08	3.49	3.14	3.49	3.35	3.44	3.41	3.41
5) Construcciones	2.1	1.77	1.62	1.73	1.63	1.53	1.49	1.37	1.65	1.45	1.37	1.37
6) Educación	80.5	77.14	77.56	78.59	79.52	79.61	80.46	80.50	83.35	83.96	84.65	84.65
7) Humanidades	.6	.68	.71	.74	.74	.71	.66	.68	.79	.81	.64	.64
8) Medicina	7.0	8.71	8.57	8.15	8.64	8.04	7.84	7.64	8.14	7.86	7.46	7.46
9) Química, física y matemáticas	2.7	2.82	2.76	2.78	2.71	2.57	2.33	2.29	—	—	—	—
SUMA SIN EDUCACIÓN	19.5	22.86	22.44	21.41	20.48	20.39	19.54	19.50	16.65	16.04	15.35	15.35

Finalmente el cuadro N° 4, nos muestra la demanda de técnicos y profesionistas numerados del gobierno federal por actividades o profesiones. Pudiendo concluir que la demanda ha sido proporcional, es lógico, hacia los problemas que el gobierno federal ha prestado especial atención, durante el período 1947-1957, como lo son: el problema educativo, el de salubridad y asistencia y el de las comunicaciones en el país. El régimen actual es de renovación y no es de dudar que el profesionista de esta escuela tenga oportunidad de desenvolver sus actividades dentro de próximos planes gubernamentales.

Pensando que era necesaria una investigación directa, de campo, nos propusimos llevar a cabo una encuesta, mediante la estructuración de un cuestionario dirigido a los jefes de personal de 23 dependencias oficiales que pensamos eran representativas de la maquinaria oficial. Éstas fueron:

Secretaría de Gobernación.
Secretaría de Relaciones Exteriores.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Secretaría de Marina.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría del Patrimonio Nacional.
Secretaría de Industria y Comercio.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Secretaría de Obras Públicas.
Secretaría de Recursos Hidráulicos.
Secretaría de Educación Pública.
Secretaría de Salubridad y Asistencia.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Secretaría de la Presidencia.
Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
Departamento de Turismo.
Departamento del Distrito Federal.
Ferrocarriles Nacionales de México.
Petróleos Mexicanos.
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Banco de México, S. A.
Nacional Financiera, S. A.

Esta se hizo sobre todo para saber en la realidad misma de nuestro estudio, cuál era el criterio predominante acerca de este problema.

Este cuestionario constó de 17 preguntas, de las cuales las 12 primeras y

las dos últimas estaban encaminadas a informarnos acerca de la evolución que han sufrido los métodos y sistemas de la técnica del personal federal, de la conformación orgánica de las diversas secretarías para ver hasta qué punto y en qué situaciones pudiera ser más útil el servicio del egresado de la escuela y al mismo tiempo tratar de resolver cualquier obstáculo que impidiera la in-crustación del profesionista de Ciencias Políticas y Sociales dentro del aparato de dichas instituciones.

Por otra parte, las preguntas 13, 14 y 15, atacaban el asunto fundamental que nos interesa, de la manera siguiente:

Pregunta número 13. ¿Consideraría Ud. útil la capacitación práctica de jóvenes egresados de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, mediante un servicio bien organizado de prácticas profesionales? En caso positivo, ¿cómo cree Ud. que podría organizarse en poco tiempo?

Pregunta número 14. En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., tenemos una serie de profesionistas que pueden ser muy útiles a esta dependencia, como los especialistas en Administración Pública los especialistas en problemas sociales y desarrollo de comunidad, los especialistas en información, publicidad y periodismo. A nosotros nos interesaría mucho que anualmente cinco egresados de esta escuela, pudieran practicar con Uds., ¿qué posibilidades ve Ud., sin compromiso alguno, en admitir a los antes mencionados jóvenes?

Pregunta número 15. ¿En caso negativo, nos podría Ud. decir cuáles serían los inconvenientes para realizar el proyecto anterior?

Nota: Sólo en la Secretaría de Relaciones Exteriores se hizo énfasis sobre los estudios que imparte esta escuela de Relaciones Internacionales: Diplomacia, ya que era lo indicado.

Después de transcurrido algún tiempo tuvimos las respuestas en nuestras manos, casi la totalidad de cuestionarios fue contestada y sólo algunas instituciones no lo hicieron por exceso de trabajo. El resultado fue muy beneficioso aun cuando no todo lo optimista que quisiéramos.

Respecto a los sistemas y métodos usados sobre todo en lo referente a Reclutamiento y Selección de personal, nos encontramos con sistemas anticuados y ya no operantes para la magnitud y desenvolvimiento del aparato oficial actual, en la generalidad; aunque es preciso subrayar en lo referente a esto, la magnífica organización de estos aspectos de la técnica de personal en el Banco de México, cuya responsabilidad recae en el Dr. Quirós Cuarón, un estudioso brillante en este tema.

Además, y sólo como referencia una gran cantidad de deformaciones en la interpretación de los artículos del Estatuto de trabajadores al Servicio del Estado.

Por otro lado es justo reconocer que algunas de estas dependencias están desarrollando un fuerte espíritu de renovación.

Por encima de todas estas consideraciones, tuvimos dos conclusiones principales, reportadas por las respuestas a las preguntas 13, 14 y 15, a saber:

I. Una falta, casi total, de conocimiento de nuestra Escuela y lo que en ella se enseña, y una cierta indiferencia por tenerlo.

II. Una marcada resistencia burocrática para la aceptación de nuevos elementos. Posiblemente debida a una natural desconfianza de lo que pudiera sufrir su estabilidad.

Lo anterior nos impulsó a estructurar algunos puntos que quizá pudieran ayudar en algo a la solución de este asunto.

1. Acercar más la opinión pública a las actividades de la escuela, utilizando los medios que se crean más convenientes hasta convencer, a fuerza de insistir, de la importancia de los conocimientos que ahí se imparten.

2. Interesar y hacer ver la utilidad para el futuro de nuestro país, el que una secretaría de Estado, como en el caso de Medicina, se encargue de coordinar este servicio social. En nuestro caso podrían ser la del Patrimonio Nacional o la Presidencia. Cualquiera de éstas se encargaría de presupuestar y controlar las nóminas para la realización de dicho servicio, tramitar la inclusión de nuestras carreras dentro del Catálogo de Empleos de la Federación, previo reconocimiento de nuestros títulos por la Dirección General de Profesiones, tratar de formar cuerpos colegiados de investigación en los que junto con otros profesionistas, los egresados de las cuatro especialidades actúen en la vida pública como planificadores, consultores y asesores de organismos oficiales y descentralizados. Hasta aquí el aspecto externo.

3. Capacitación del pasante de esta escuela para que realice exitosamente su servicio social. Aun cuando ya realiza prácticas promovidas por la dirección de la escuela, sería más efectivo fundar el centro de capacitación para el servicio social en la misma escuela. Serviría además, de coordinador con la entidad oficial, proveyéndola de candidatos *ad-hoc*. Este centro capacitaría también al joven, psicológicamente para esta tarea, por medio de prácticas a la manera de las misiones universitarias. Pasantes de cuarto y quinto años, durante las vacaciones de invierno, podría ser, se pondrían en contacto con los problemas y las necesidades del medio ambiente suburbano y rural despertando en ellos el deseo de servir a sus compatriotas necesitados. Esta es la tarea: im-

buirlos de un sentimiento patriótico trascendente, para que así, con ese espíritu realicen un verdadero servicio social.

La manera de funcionar así como la programación del trabajo para las diversas especialidades, puede estudiarse para hacerlo efectivo y realizador.

4. Tratar desde luego, de formar equipos con pasantes de otras carreras para aprender también a trabajar en conjunto y atacar nuestros problemas globalmente. Sería una experiencia maravillosa pre-servicio social.

Para finalizar, podríamos enumerar una serie de formas de realizar el servicio social, como lo hacen otras facultades, pero no lo creemos necesario debido a la gran difusión que dichos programas tienen dentro del estudiantado, sólo esperando en crear nuevas fórmulas a propósito.

BIBLIOGRAFÍA

- U.N.A.M.: *El Mercado de Trabajo Profesional en México*, I. La demanda de Técnicos y Profesionistas Realizada por el Gobierno Federal, 1958.
- SERRA ROJAS, ANDRÉS: *Derecho Administrativo*, 1959.
- DERBEZ, JORGE, DR. *Las Profesiones Universitarias* (Guía de Carreras), 1960.
- HERNÁNDEZ MORA DE LA, JENARO: *Los Gastos Corrientes del Gobierno Federal*, 1958.
- INFORMACIÓN ADUANERA DE MÉXICO: *Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º Constitucionales, relativos al Ejercicio de las Profesiones en el D. F. y Reglamento correspondiente*, 1953.
- DIARIO OFICIAL, 24 de diciembre de 1958: *Ley de Secretarías y Departamentos de Estado*.
- SECRETARÍA DE BIENES NACIONALES E INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA: *Directorio del Gobierno Federal. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial*, 1956.
- TRUEBA URBINA: *Ley Federal del Trabajo - Reformada*, 1960.
- TRUEBA URBINA: *Estatuto de Trabajadores al Servicio del Estado*. (En la Ley Federal del Trabajo. Reformada, 1960.)
- U.N.A.M.: *Anuario Estadístico*, 1959.
- U.N.A.M.: *Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales*, 1960.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIA: *La Estructura de la Educación Superior en México* (Resumen del Informe General), 1958.
- PEMEX: *Contrato Colectivo de Trabajo*, 1959-1961.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS: Departamento de Planeación Presupuestal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Catálogo de Empleos con Reformas de 1960*.